









## **INFORMACIÓN MESA SECTORIAL 21 NOVIEMBRE DE 2025**

Hoy se ha celebrado una Mesa Sectorial en la que se ha abordado la Oferta de Empleo Público 2025 y las próximas convocatorias de oposiciones 2026.

En primer lugar, se ha aprobado la <u>Oferta de Empleo Público 2025</u>, esto es, las plazas que deben convocarse en un plazo máximo de tres años y que se generan tras las jubilaciones y bajas en el sistema. En este caso, siguiendo la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que hacen referencia a la Ley 20/2021 de reducción de la temporalidad, se ha establecido un 120%. De este modo, se ha aprobado esta Oferta de Empleo Público:

CUERPO DE MAESTRAS Y MAESTROS	320 plazas
SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS	818* plazas
CÁTEDRAS	1000** plazas
TOTAL	2.138 plazas

<sup>\*</sup>Las 818 plazas surgen de las 497 plazas de OEP y 321 plazas desiertas de oposiciones de 2025.

Por otro lado, en esta Mesa Sectorial se ha concretado la información sobre los procesos de <u>oposiciones 2026</u> en Castilla y León. La propuesta de la Administración es la convocatoria de oposiciones de **Secundaria y Otros Cuerpos**.

Las cinco organizaciones sindicales con representación en Mesa Sectorial de Educación (CSIF, ANPE, STECyL-i, UGT y CCOO) hemos exigido:

- Información inmediata del número de plazas y las especialidades para las oposiciones de 2026.
- Coordinación de todas las Comunidades Autónomas en las próximas convocatorias de oposiciones docentes.
- Planificación e información plurianual de las próximas oposiciones para una adecuada preparación de opositores y opositoras.
- Mejora de la compensación a los tribunales y evitar la repetición en la composición de los mismos.
- Cumplimiento de reducción de la temporalidad por debajo del 8% de acuerdo con la ley de reducción de temporalidad y alcanzando el 5% establecido en el Acuerdo de 19 de mayo de 2006 aún vigente.
- Refuerzo de las plantillas con personal de Administración y Servicios en Consejería de Educación y las Direcciones Provinciales para una adecuada preparación y desarrollo del proceso de oposición.

<sup>\*\*</sup> Estas plazas no consumen tasa de reposición.